Santiago de Cali, OCTUBRE 23 de 2023

Doctor:

JUAN CAMILO VANEGAS QUINTERO

SUBDIRECTOR DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO REGIONAL

Gobernación Departamental del Valle del Cauca

Asunto: Informe de Actividades QUINTA cuota del contrato de prestación de servicios profesionales No. 1.130.12-14-0181 del 12 de mayo de 2023

Cordial saludo,

Por su calidad de Supervisor del Contrato de Prestación de Servicios Profesionales No. 1.130.12-14-0181, suscrito entre el Departamento del Valle del Cauca – Departamento Administrativo de Planeación y Sory Carola Torres Quintero, presento a Usted la relación de actividades correspondientes al pago de la quinta cuota del contrato.

INFORME ACTIVIDADES

Contrato No. 1.130.12-14-0181	
OBJETO: Prestar los servicios profesionales como Licenciada en Bioquímica, con especialización en Gerencia Ambiental para fortalecer el proyecto denominado, IMPLEMENTACIÓN DE LOS LINEAMIENTOS, DIRECTRICES Y ESTRATEGIAS DEL PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEPARTAMENTAL DEL VALLE DEL CAUCA	
Nombres y apellidos:	Sory Carola Torres Quintero

RECOPILACIÓN DE ACCIONES REALIZADAS DURANTE LA EJECUCIÓN DE LA CUENTA 5.

ACTIVIDAD No 1	Presentar programación de trabajo validado y aprobado por supervisor

Durante el periodo del mes de SEPTIEMBRE realice las siguientes acciones en cumplimiento de las actividades de su contrato y programación presentada en el primer mes de ejecución:

1.1. Continué brindando asistencia tecnica en representación de planeación a la mesa de trabajo con los grupos de la secretaria de medio ambiente. Respecto a:

- Plan Integral del Gestión de Cambio Climático Territorial de Cambio Climático.
- Plan de Mejoramiento de la Base Natural y de la Infraestructura del Ecoparque Río Pance propiedad del Departamento del Valle del Cauca
- Plan de Gestión Minero Ambiental del Valle del Cauca
- Política Pública de Educación Ambiental

1.2. Continué con la revisión y reunión del componente de servicios publicos y residuos solidos del POT de Cartago

ACTIVIDAD No 2	Brindar asistencia tecnica a entidades territoriales, entidades centralizadas y descentralizadas, para la armonización con las directrices y lineamientos del POTD, asi como asistir a procesos que contribuyan a la implementación del MOT

2.1 Realicé revision del documento propuesta correspondiente al plan de ordenamiento territorial de Cartago. Anexo 1.

ACTIVIDAD No 3	Coordinar el apoyo tecnico, logistico y administrativo para el funcionamiento de la comision de ordenamiento territorial.

Participé de reunion con el profesional juridico del despacho para la revisión de la información de seciones anteriores del la COT, con el fin de revisar los posibles temas a considerar en nueva sección	
ACTIVIDAD No 4	Liderar la elaboración de los conceptos tecnicos en materia de ordenamiento territorial que le sean requeridos a la COT
A la fecha no se han requerido realizar este tipo de conceptos, por tanto desde la dirección me han solicitado realizar acompañamiento en otras actividades	
ACTIVIDADNo 5	Liderar las acciones asociadas a la implementación de la gestion documental de los documentos de la COT de acuerdo con el sistema de calidad
A la fecha no se ha requerido realizar dichas acciones, por tanto se requirio por el director de planeación realizar otras actividades que seran mencionadas en la actividad numero 6.	
ACTIVIDAD No 6	Las demas actividades que sean asignadas para el cumplimiento del objeto contractual.
6.1. Participo de mesa de trabajo con el grupo de la secretaria de ambiente sobre Politica Publica de Edicacion Ambiental, a partir del documento radicado en el mes de julio y a partir de la definición de las mesas de trabajo. Revisión y construcción de la cadena de valor. Anexo 2. 6.2. Participo de mesa de trabajo para la revisión Plan de Gestión Minero Ambiental del Valle del Cauca. Anexo 3. 6.3. Participo de la mesa de trabajo para la revisión de la cadena de valor del Plan de Mejoramiento de la Base Natural y de la Infraestructura del Ecoparque Río Pance propiedad del Departamento del Valle del Cauca. Anexo 4 6.4. Participo de la mesa de trabajo para la revisión del documento Plan Integral de Gestión del Cambio Climatico Territorial del Calle del Cauca, a partir del documento presentado en Julio y definición de trabajo en mesas de trabajo. Anexo 5.	

ANEXOS

ANEXO 1

	MATRIZ DE ARTICULACIÓN POT MUNICIPAL - POTD		Código: FO-M1-P1-XX
			Versión: 01
			Fecha de Aprobación: 10/12/2022
	Matriz de evaluación de los contenidos de los POT municipales en los componentes general, urbano y rural frente a la articulación a directrices y lineamientos del POTD de conformidad con los contenidos establecidos en el Decreto 1232 de 2020		Página: 1 de 4

NOMBRE DEL PROCESO:	**Armonización POTD - POT municipales**	**DEPENDENCIA:**	DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACIÓN DEPARTAMENTAL	
NOMBRE DEL INSTRUMENTO:	Revisión General Plan de Ordenamiento Territorial del municipio de CARTAGO		**FECHA DILIGENCIAMIENTO:**	SEPTIEMBRE 2023
ENTIDAD TERRITORIAL:	Municipio de CARTAGO		**TIPO INSTRUMENTO:**	Plan de Ordenamiento Territorial
REPOSITORIO DE INFORMACIÓN:			**TIPO DE REVISIÓN:**	Largo Plazo
ESTRATEGIA POTD	**CONTENIDO DECRETO 1232 (Componente C)**	**ORIENTACIÓN, DIRECTRIZ O LINEAMIENTO A EVALUAR POTD**	**VERIFICACIÓN ARTICULACIÓN**	
Manejo y gestión integral de residuos sólidos	**2.5.4** Señalar y localizar las infraestructuras básicas existentes y proyectadas que garanticen las adecuadas relaciones funcionales entre asentamientos y zonas urbanas y rurales, así como la reglamentación de las áreas de reserva la infraestructura de servicios públicos domiciliarios, así como la localización de las redes primarias de las respectivas	Los POT/PBOT/EOT integrarán estrategias para la implementación de Plantas de Manejo Integrado de Residuos Sólidos y reducción de producción de residuos sólidos.	El municipio establece como importante precisar y debido a las restricciones de orden ambiental y disminución de las capacidades en temas de orden regional como el relleno sanitario y el manejo de escombros, se hace necesario reevaluar el Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos, toda vez que para el municipio es desequilibrado atender a otros municipios, entendiendo las proyecciones y vida útil de las zonas donde se dispone. Eje cafetero y Región Pacífica. Esta política se desarrolla por medio de los siguientes objetivos: a. Insertar a Cartago en las dinámicas de desarrollo territorial regional, para el mejoramiento de su competitividad y el impulso y aprovechamiento de sus ventajas comparativas en materia de	

	infraestructuras de estos servicios, las reservas de suelo que se requieran en la vigencia del POT, la proyección de la expansión de redes para cubrir el déficit actual y la delimitación del perímetro sanitario.		conectividad, residuos, sostenibilidad ambiental, vivienda y productividad. SUBCAPÍTULO VIII. SERVICIOS PÚBLICOS Artículo 165. Servicios públicos. Los sistemas generales de servicios públicos se ordenan en forma de redes jerarquizadas e interdependientes y se disponen en el territorio urbano y rural siguiendo las políticas establecidas en este Plan. e. Garantizar la Gestión Integral de Residuos Sólidos en el municipio, a través de la aplicación de principios de disminución, aprovechamiento y manejo final adecuado de aquellos materiales no reciclables, mediante la formulación y ejecución de políticas públicas y un PGIRS basados en Políticas Nacionales y la iniciativa global de Basura Cero.
Gestión integral del agua y priorización para el consumo humano		Los POT/PBOT/EOT deberán incorporar mecanismos de gestión conjunta para la implementación de soluciones compartidas de abastecimiento y tratamiento de agua potable y residuales en los conjuntos de asentamientos identificados por el POTD.	El municipio en el Articulo 57. Artículo 57. Zonas públicas para el abastecimiento de agua. Establece zonas estratégicas de las áreas aferentes de los acueductos rurales, y han sido objeto de priorización por parte de la Autoridad Ambiental en acuerdo con la Administración Municipal. Estos predios se encuentran ubicados en las zonas estratégicas de las áreas aferentes de los acueductos rurales, y han sido objeto de priorización por parte de la autoridad ambiental competente en acuerdo con la Administración Municipal, a saber: La Suiza. El Porvenir. Los Naranjos. El Tesoro. Gualanday. Los Pinos. La Florida. La Moralia. El Jardín. Miravalle. Villa Sarah.
Gestión integral del agua y priorización para el consumo humano		Los POT/PBOT/EOT deberán incorporar acciones que permitan la optimización de los sistemas de acueducto de acuerdo con la meta de disminución de pérdidas (25% suelo urbano y 30% centros poblados rurales).	En el documento componente urbano se establece la necesidad de estudio actualizado de perdidas

Manejo y gestión integral de residuos sólidos	**2.5.5** Señalar y localizar las infraestructuras básicas existentes y proyectadas que garanticen las adecuadas relaciones funcionales entre asentamientos y zonas urbanas y rurales, así como la reglamentación de las áreas de reserva para la definición de las áreas potenciales para la localización de la infraestructura para el aprovechamiento, tratamiento y disposición final de residuos sólidos y los equipamientos intermedios (estaciones de transferencia, centros de acopio y/o centros de aprovechamiento), en caso que se requiera.	El POT/PBOT/EOT incluirá acciones orientadas a la reducción de producción de residuos sólidos mediante esquemas de aprovechamiento integral (reciclaje y generación de energía)	Artículo 83. Lineamientos y medidas de mitigación frente al cambio climático. Para la mitigación al cambio climático además de considerar los lineamientos que para el efecto sean expedidos y aprobados por la Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca -CVC-, deberán aplicarse los siguientes:d. Hacer un manejo adecuado de los residuos sólidos, promoviendo tecnologías para su eliminación y controlando la mala disposición, promoviendo prácticas de reducción, reutilización y reciclaje. e. Promover el aprovechamiento de los residuos orgánicos mediante la elaboración de abonos y compostajes para la recuperación de suelos. Artículo 103. Medidas de Manejo Especial para las áreas Producción Agrícola, Ganadera y Explotación de los Recursos Naturales en zonas de amenaza media y alta en los fenómenos de movimiento en masa e inundación, en el numeral e. Hacer un manejo adecuado de los residuos sólidos evitando su disposición en las rondas de ríos y quebradas.
Manejo y gestión integral de residuos sólidos		El POT/PBOT/EOT definirá la localización de infraestructura para la disposición de residuos sólidos y plantas de Manejo Integral de Residuos sólidos de nivel regional y subregional.	El municipio en el Capitulo III PROYECTOS ESTRATÉGICOS Artículo 36. Proyectos tomados del Plan de Desarrollo Es Contigo Cartago, establece la implementación de una Planta de transformación de residuos sólidos. Artículo 170. Servicio de Gestión integral de residuos sólidos. Comprende el conjunto de infraestructuras y equipamientos necesarios para la gestión y manejo de los residuos en el municipio en el contexto regional. Este conjunto debe asegurar la recolección, transporte, caracterización, valoración, aprovechamiento, tratamiento y fortalecimiento de las cadenas de gestión de residuos. Este sistema promoverá el reciclaje, transformación y aprovechamiento

			total de los residuos sólidos y la eliminación de la disposición final en el relleno. Las zonas definidas para la disposición final se transformarán en infraestructuras para el aprovechamiento y tratamiento de residuos. La gestión de residuos sólidos incluye todas las funciones administrativas, financieras, legales y de planificación involucradas en la solución de las problemáticas asociadas con los residuos sólidos, realizadas de manera eficiente y rentable. Una vez revisado el documento proyectos estratégicos , se identifica la Planta de transformación de residuos sólidos.
Sin estrategia POTD asociada	**2.5.7** Señalar y localizar las infraestructuras básicas existentes y proyectadas que garanticen las adecuadas relaciones funcionales entre asentamientos y zonas urbanas y rurales, así como la reglamentación de las áreas de reserva para la definición de sitios potenciales para la disposición final de residuos de construcción y de residuos de demolición.	No aplica la revisión de lineamientos y directrices del POTD	Se establece en el documento de componente rural una ilustración de zonificación potencial para disposición de RCD, sin embargo no se define cuantos y no se lista donde estarían ubicados, si esta en el componente urbano

NOMBRE DEL PROCESO:	**Armonización POTD - EOT municipal**		**DEPENDENCIA:**	DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACIÓN DEPARTAMENTAL	
NOMBRE DEL INSTRUMENTO:	Revisión General Plan de Ordenamiento Territorial del municipio de CARTAGO			**FECHA DILIGENCIAMIENTO:**	SEPTIEMBRE 2023
ENTIDAD TERRITORIAL:	Municipio de CARTAGO			**TIPO INSTRUMENTO:**	Plan de Ordenamiento Territorial
REPOSITORIO DE INFORMACIÓN:				**TIPO DE REVISIÓN:**	Largo Plazo
ESTRATEGIA POTD	**CONTENIDO DECRETO 1232 (Componente C)**	**CONTENIDO MÍNIMO - POTD**	**ORIENTACIÓN, DIRECTRIZ O LINEAMIENTO A EVALUAR POTD**	**ESPECIFICIDAD DIRECTRIZ O LINEAMIENTO**	**VERIFICACIÓN ARTICULACIÓN**
Directrices para atender la apuesta del reequilibrio territorial	2.4 Las directrices y parámetros para la formulación de planes parciales, las acciones urbanísticas, actuaciones, instrumentos de financiación	Los POT/PBOT/EOT definirán un sistema de cargas generales que permita gestionar el modelo de ocupación MOT del departamento en el municipio	Los POT/PBOT/EOT deben incluir condiciones precisas para la construcción de la infraestructura vial principal, redes matrices de servicios públicos y otras infraestructuras que se requieran para el adecuado funcionamiento e integración con la ciudad preexistente.	Si bien es cierto en el proyecto de acuerdo se establecen en varios artículos sobre este tipo de infraestructuras no se evidencia en su totalidad o claridad las zonas para dichas implementaciones, en el documento de proyectos estratégicos se identifica que en el POT se prioriza: 13. Inversión en infraestructura para atender los servicios de acueducto, alcantarillado y saneamiento, energía eléctrica y gas, con alternativas que mejoren la atención de servicios públicos en zonas rurales.	
			Adopción de las medidas de mitigación y adaptación al cambio climático (planificación de usos del suelo, medidas de adaptación, construcción sostenible)		El municipio en su Articulo 83. Artículo 83. Lineamientos y medidas de mitigación frente al cambio climático. Para la mitigación

				al cambio climático además de considerar los lineamientos que para el efecto sean expedidos y aprobados por la Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca -CVC-, deberán aplicarse los siguientes: Establece 11 actividades.

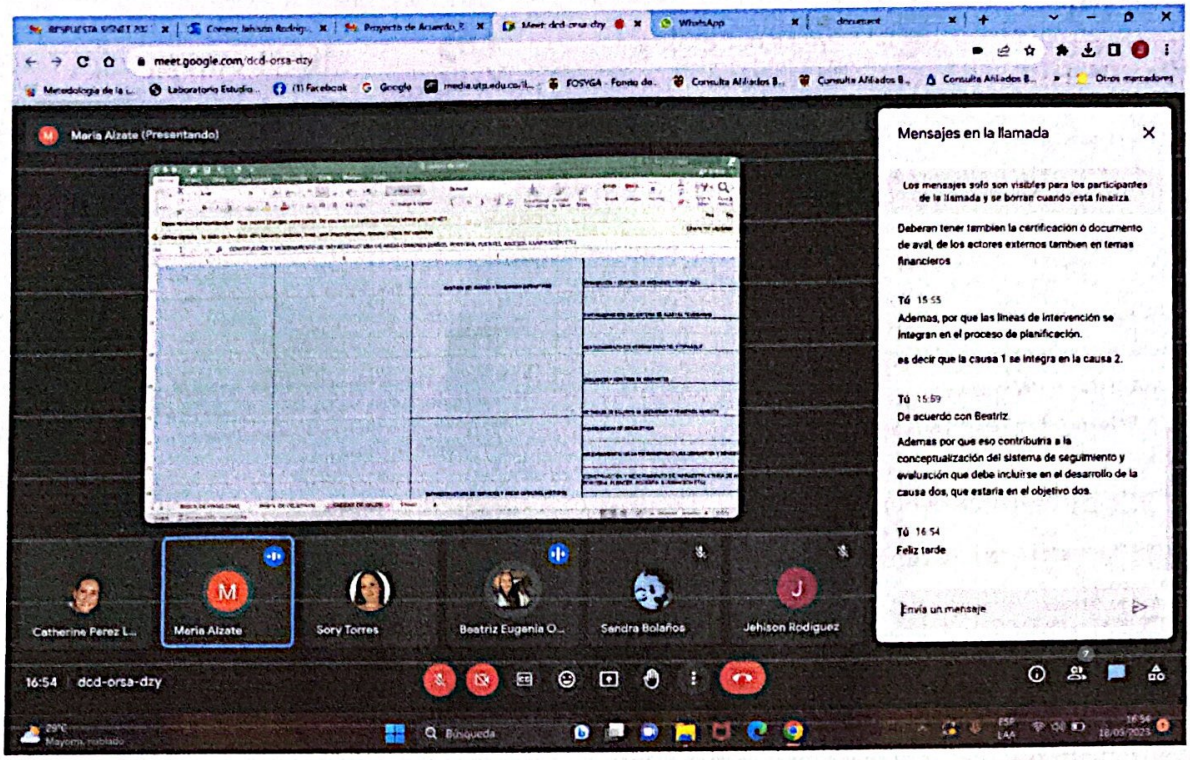
	MATRIZ DE ARTICULACIÓN POT MUNICIPAL - POTD	Código: FO-M1-P1-XX Versión: 01 Fecha de Aprobación: 10/12/2022
	Matriz de evaluación de los contenidos de los POT municipales en los componentes general, urbano y rural frente a la articulación a directrices y lineamientos del POTD de conformidad con los contenidos establecidos en el Decreto 1232 de 2020	Página: 3 de 4

NOMBRE DEL PROCESO:	**Armonización POTD - POT municipal**	**DEPENDENCIA:**	DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACIÓN DEPARTAMENTAL	
NOMBRE DEL INSTRUMENTO:	Revisión General Plan de Ordenamiento Territorial del municipio de CARTAGO		**FECHA DILIGENCIAMIENTO:**	SEPTIEMBRE 2023
ENTIDAD TERRITORIAL:	Municipio de CARTAGO		**TIPO INSTRUMENTO:**	Plan de Ordenamiento Territorial
REPOSITORIO DE INFORMACIÓN:			**TIPO DE REVISIÓN:**	Largo Plazo
ESTRATEGIA POTD	**CONTENIDO DECRETO 1232 (Componente C)**	**CONTENIDO MÍNIMO - POTD**	**ORIENTACIÓN, DIRECTRIZ O LINEAMIENTO A EVALUAR POTD**	**VERIFICACIÓN ARTICULACIÓN**

Base natural para la sustentabilidad	**4.** La delimitación de las áreas de conservación y protección de los recursos naturales, así como de las zonas de amenaza y riesgo y de las que forman parte del sistema de provisión de servicios públicos domiciliarios o de disposición de desechos.	Incorporación de las zonificaciones de los elementos constitutivos de la Base Natural.	Directrices de manejo de los elementos constitutivos de la base natural (Art. 18)	El municipio en el Artículo 155. establece las Zona de disposición de residuos sólidos El Municipio de Bolívar, en el sector de Plaza Vieja cuenta con un área donde se construyó la Planta de Manejo Integral de Residuos Sólidos para el aprovechamiento de residuos sólidos que se generan en el municipio. La zona se encuentra delimitada en el mapa G09 Sistemas estructuran tés del territorio. El municipio deberá reactivar el área en articulación con el PGIR para fortalecer los procesos de disposición, selección en la fuente y aprovechamiento mediante la asociatividad de los actores relacionados. Hasta tanto, deberá establecerse una estrategia para seleccionar un operador de estos residuos que cumpla con las normas establecidas para la prestación del servicio. A pesar de lo establecido anteriormente no se habla de tiempos o inversión
Gestión integral del agua y priorización para el consumo humano	**8.** La determinación de los sistemas de aprovisionamiento de los servicios públicos y saneamiento básico.	---		**Respecto a Agua para consumo: En el desarrollo del proyecto de acuerdo no se identifica con claridad en cálida de tiempo y presupuestos las actividades de infraestructura necesaria, en el documento componente rural se identifica una infraestructura requerida, sin embargo no se visualiza tiempo y presupuesto igualmente.** **• Mejoramiento, optimización y construcción de Infraestructura de almacenamiento de agua, como estrategia para granizar la continuidad del servicio para las veredas de Cauca, piedras de Moler y Modin.** **• Construcción de unidades de desarenado para los sistemas de abasto de las veredas de Cauca y Piedras de Moler, y reducir las afectaciones en calidad y continuidad.** **• Mejoramiento y optimización de las unidades de cloración de los**

				sistemas de abasto. • Implementación de macro y micro-medición en los sistemas de abasto, considerando que el uso del agua para consumo humano y doméstico en viviendas rurales dispersas deberá hacerse con criterios de ahorro y uso eficiente del recurso hídrico. • Mantenimiento y optimización de los sistemas solares empleados por los sistemas de abasto para su funcionamiento. **Respecto a Acueducto7.2.8 Objetivos a Nivel Rural** a. Fortalecer la capacidad administrativa de las juntas administradoras locales de acueductos, propendiendo por la formalización del servicio. b. Adelantar un censo de usuarios del recurso hídrico. c. Optimizar y adecuar los sistemas de abastecimiento con el fin de garantizar cobertura total, calidad y cantidad de agua potable. d. Priorizar el mejoramiento de los acueductos veredales existentes respecto a la construcción de nuevos acueductos o sistemas de potabilización de agua e. Dotar y/o reponer las redes de acueducto y alcantarillado en zonas de ocupación y asentamientos del área rural (Centros poblados, parcelaciones y caseríos). f. Proteger y recuperar las fuentes abastecedoras de los acueductos rurales. g. Implementar políticas de aprovechamiento de aguas, para reducir las pérdidas y usos inadecuados al recurso hídrico. h. Adecuación de las plantas de tratamiento de aguas residuales rurales por la empresa prestadora de acueducto y alcantarillado en seguimiento y aprobación de la autoridad ambiental

				Respecto a la gestión de los residuos, en el documento de componente rural se identifican los siguientes Objetivos a) Promover programas de separación de desechos sólidos y reciclaje b) Realizar programas para el aprovechamiento de los residuos sólidos, incluidos los escombros c) Realizar el manejo integral de los residuos sólidos del sector industrial d) Garantizar la cobertura de la gestión de la recolección de los residuos sólidos e) Adelantar campañas de recolección de residuos posconsumo relacionados con las actividades agropecuarias, como envases de agroquímicos. Respecto a energía y alumbrado: 7.4.2 Objetivos a Nivel Rural. a) Garantizar la correcta y segura prestación del servicio de energía eléctrica en las zonas de ocupación en el área rural del municipio. b) Promover planes de complementariedad y mejoramiento del alumbrado público en los centros poblados rurales. c) Promover el uso de energías limpias en el ámbito rural del municipio. d) Garantizar la cobertura y ampliación de las redes de energía y alumbrado público en el área rural.



ANEXO 2.

Politica Publica de Educación Ambiental

FO-M9-P3-01- V01

Cod. - Serie -Subserie

REUNIÓN ORDINARIA MESA DE ASISTENCIA TECNICA CON EL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACIÓN DEPARTAMENTAL

ACTA No. _6__

FECHA: Santiago de Cali,6 de septiembre de 2023

HORA DE INICIO: 9:00 Am

HORA DE TERMINACIÓN:12:30 A.m

LUGAR: Biblioteca Departamental "Sala multiple"

ASISTENTES:

Departamento Administrativo de Planeación Departamental
Sory Carola Torres

Secretaria de ambiente y Desarrollo Sostenible
Mauricio Castro
Liliana García B
Mauricio Cruz Guzmán
Katherine Pérez
Sebastián Erazo
José Manuel Barona
Diego Cabrera
Winny Tatiana Ibarbo

Secretaria de Educación
Luis Enrique Caicedo

ORDEN DEL DÍA:

1. Revisión de estrategias para politica publica
2. Revisión inicial del documento del plan departamental integral del cambio climatico
3. Revisión de arbol de objetivos del plan ecoparque.

www.valledelcauca.gov.co
#ValleInvenci

DESARROLLO:

Esta jornada inicio con la revisión de las lineas estratégicas de la cadena de valor de la política pública en donde no se detallaron a fondo teniendo en cuenta que al día siguiente este equipo se reuniría con el CIDEA departamental, posteriormente se revisó el documento técnico del cambio climático en donde la Dra. Sory Torres, hizo énfasis en tener en cuenta la estructura dada por planeación para el desarrollo del mismo y para construir el anexo de la cadena de valor. Finalmente, la jornada culminó con la revisión de los compromisos dejados para el plan ecoparque en las secciones anteriores en donde debían presentar ajustes con avances en de árbol de problemas y objetivos.

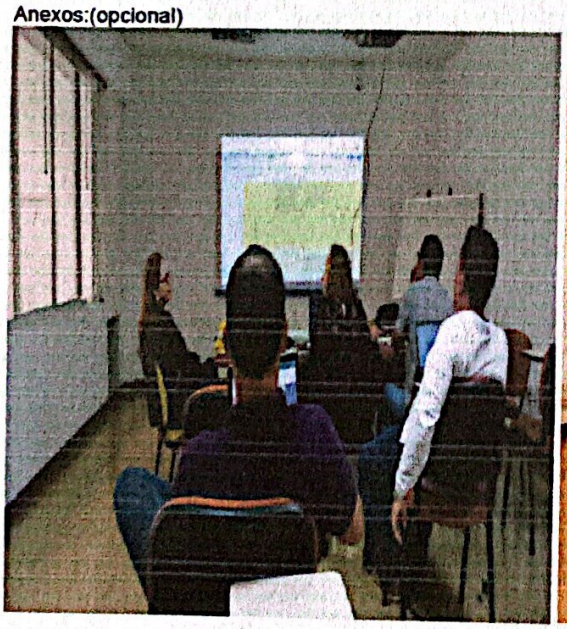
COMPROMISOS:

- POLITICA PUBLICA: Reunión con el CIDEA y definición de estrategias
- CAMBIO CLIMATICO: Realizar cadena de valor en el formato que pide planeación.
- PLAN ECOPARQUE: Modificar medios de acuerdo a cada objetivo específico, teniendo en cuenta las correcciones realizadas.

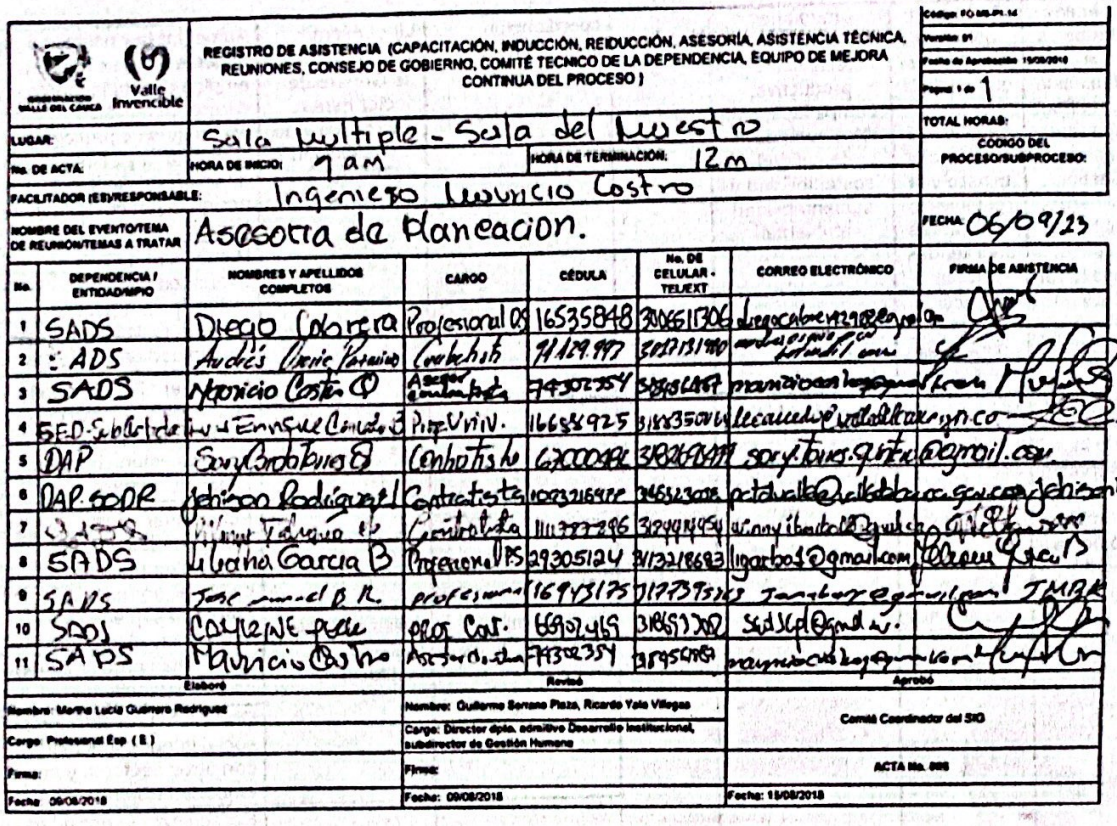
Firma Responsable(s)
WINNY TATIANA IBARBO MORENO
(Contratista)

www.valledelcauca.gov.co
#ValleInvencible

Anexos:(opcional)







REGISTRO DE ASISTENCIA (CAPACITACIÓN, INDUCCIÓN, REDUCCIÓN, ASESORÍA, ASISTENCIA TÉCNICA, REUNIONES, CONSEJO DE GOBIERNO, COMITÉ TECNICO DE LA DEPENDENCIA, EQUIPO DE MEJORA CONTINUA DEL PROCESO)

Código: FO-MB-PI-14 | Versión: 01 | Fecha de Aprobación: 15/08/2018 | Página 1 de 1

LUGAR: Sala Multiple - Sala del Nuestro | TOTAL HORAS:

No. DE ACTA: | HORA DE INICIO: 7 am | HORA DE TERMINACIÓN: 12m | CODIGO DEL PROCESO/SUBPROCESO:

FACILITADOR (ES)/RESPONSABLE: Ingeniero Mauricio Castro

NOMBRE DEL EVENTO/TEMA DE REUNION/TEMAS A TRATAR: Asesoria de Planeacion. | FECHA: 06/09/23

No.	DEPENDENCIA / ENTIDAD/MPIO	NOMBRES Y APELLIDOS COMPLETOS	CARGO	CÉDULA	No. DE CELULAR - TEL/EXT	CORREO ELECTRÓNICO	FIRMA DE ASISTENCIA
1	SADS	Diego Cabrera	Profesional OS	16535848	3006617306	diegocabrera29@hotmail.com	
2	SADS	Andrés Cruz Patiño	Contratista	94129.997	3137131980	andres.cruz@valledelcauca.gov.co	
3	SADS	Mauricio Castro O	Asesor Planeación	7430254	3136[illegible]	mauricastro@hotmail.com	
4	SED-Subsecretaria	Ing. Enrique Camacho	Prof. Univ.	16658925	3188350	[illegible]	
5	DAP	Sara Barbosa O	Contratista	6200058	3206[illegible]	sara.barbosa.gutierrez@gmail.com	
6	DAP SADR	Jehison Rodríguez	Contratista	1003216492	3165[illegible]	[illegible]	
7	[illegible]	[illegible]	Contratista	1113[illegible]	3124[illegible]	[illegible]	
8	SADS	Liliana García B	Profesional OS	29305124	3132[illegible]	ligarbos@gmail.com	
9	SADS	José [illegible]	profesional	16945175	3177[illegible]	[illegible]	
10	SADS	CAMILO [illegible]	prof. Cont.	6902465	3165[illegible]	[illegible]	
11	SADS	Mauricio Castro	Asesor Planeación	7430254	3145[illegible]	[illegible]	

Elaboró	Revisó	Aprobó
Nombre: Martha Lucía Guerrero Rodríguez	Nombre: Guillermo Serrano Plaza, Ricardo Yate Villegas	Comité Coordinador del SIG
Cargo: Profesional Esp (E)	Cargo: Director dpto. admitivo Desarrollo Institucional, subdirector de Gestión Humana	
Firma:	Firma:	ACTA No. 005
Fecha: 06/09/2018	Fecha: 06/09/2018	Fecha: 15/08/2018

ANEXO 3

CADENA DE VALOR DE PLAN DEPARTAMENTAL DE GESTIÓN MINERO AMBIENTAL

VISIÓN	OBJETIVO GENERAL	OBJETIVOS ESPECIFICOS	PILAR	LÍNEAS ESTRATÉGICAS	LÍNEAS DE ACCIÓN	actividad
En el año 2040 el sector minero del Valle del Cauca mediante	Formular e implementar el Plan Departamental de Gestión Minero	2. Fomentar el desarrollo de la minería ancestral, artesanal, de subsistencia, pequeña y	Social	Trabajo decente con enfoque diferencial y de género en el ejercicio de articulación y	Incorporación de acciones con enfoque diferencial y de Género en el marco de los	Sensibilización a las autoridades locales y empresas del subsector, sobre los lineamientos de la política de género del sector minero.

las líneas estratégicas establecidas en el Plan Departamental de Gestión Minero Ambiental, se consolidará cómo un sector competitivo y sostenible, en el marco de la conservación de la estructura ecológica del departamento.	Ambiental del Valle del Cauca que permita la planificación del sector minero y la restauración de áreas degradadas por la extracción de minerales	mediana minería, tecnificada, productiva, competitiva, con altos estándares de calidad, sostenibilidad y sustentabilidad ambiental.		coordinación institucional e intersectorial	Lineamientos de la Política de Género del sector minero energético y de la Resolución 40796/2018	Aumentar la vinculación de mujeres en el sector (en empleo directo/indirecto, cargos de decisión, escenarios de participación comunitaria y en la cadena de valor) mediante acciones por la equidad de género.
						Prevención de los diferentes tipos de violencia contra las mujeres en la industria y comunidad de influencia.
						Potenciar alianzas con la academia y la industria minera para que más mujeres estudien áreas afines al sector.
			Institucional	Fortalecimiento de capacidades locales	Asistencia técnica institucional	Acompañar a las comunidades para el cumplimiento de las políticas, normas, programas, planes y estrategias diseñadas y formuladas para la minería de subsistencia.
						Diseño de una estrategia social integral articulada con otros sectores y con enfoque territorial.
				Gestión del conocimiento minero	Conocimiento geológico minero	Caracterizar la actividad minera que se desarrolla en los territorios, introduciendo la variable (sexo, Nivel de escolaridad, tipo de vinculación laboral con la actividad, tipo de actividad desempeñada, uso de tecnología, afectaciones de salud.)
						Acciones articuladas entre las comunidades locales y las instituciones para la conservación y manejo sostenible del territorio.
						Delimitación y definición a escala adecuada para el desarrollo minero.
						Actualización del Documento Técnico Minero del Departamento del Valle del Cauca
						Implementación del Anna minería en los municipios de interés minero

			Económico	Transporte e infraestructura en el desarrollo minero	Coordinación interinstitucional para el mejoramiento de la infraestructura (vial, eléctrica, equipamientos sociales, portuarios, de telecomunicaciones) del departamento, así como el fomento del transporte multimodal, que permite aumentar la competitividad de la minería en el Departamento	Fomentar el encadenamiento productivo de materiales arrastre de áreas de reserva especial y asociaciones mineras del departamento.
				Ciencia, tecnología e innovación en minerales y materiales	Coordinación y elaboración de agendas de ciencia, tecnología e innovación para el sector minero.	Implementación de acciones y/o estrategias para la ejecución de los planes, programas y proyectos orientados a la ciencia, tecnología e innovación para el sector.
		3. Consolidar la actividad minera como un sector aliado al desarrollo socioeconomico regional fundamentado en principios de sostenibilidad ambiental.	Gobernanza	Gobernanza, participación y diálogo	Participación en espacios de articulación intersectoriales e interinstitucionales existentes para potenciar el sector minero del departamento de manera sostenible.	Participar activamente en la Plataforma Colaborativa Temática Minera Ambiental del CODEPARH
						Articulación de los programas del sector minero que contribuyan a la implementación de los acuerdos de paz
					Incorporación del sector en los procesos de ordenamiento territorial municipal y departamental	Elaboración e implementación de un plan de acción cuatrienal
						Aprovechamiento eficaz de los mecanismos de participación y concertación con las comunidades indígenas, afros, grupos campesinos y demás actores en el territorio.
						Generación de procesos de mediación entre titulares y pequeños mineros que desarrollen explotaciones mineras en áreas tituladas a un tercero

					Reducir los niveles de ilegalidad y/o informalidad	Generación de procesos de diálogo con pequeños mineros para la aplicación de los mecanismos de regularización minera existentes.
						Desarrollo de estrategia integral y articulada de comunicación masiva para informar sobre la minería responsable y transparencia en el sector.
		1. Mecanismos de articulación que permitan la planificación ambiental conjunta del territorio, de conservación, protección de las zonas degradadas por la extracción de minerales, la restauración de la estructura ecológica, de acuerdo a las directrices del Plan de Ordenamiento Territorial - POTD del Valle del Cauca, conforme a las competencias de las entidades territoriales y las autoridades ambientales.	ambiental	Adaptación y mitigación al Cambio Climático	Implementación de acciones de adaptación al cambio climático, reducción y remoción de Gases de Efecto Invernadero - GEI	Formulación e implementación del plan de reducción y remoción de gases de efecto invernadero para el subsector minero.
						Implementación de medidas y acciones de adaptación y mitigación al Cambio Climático en el marco del PIGCC y la NDC.
						Implementación de estrategias orientadas a gestionar las áreas degradadas por la extracción de minerales en el departamento del Valle del Cauca.
					Restauración de cobertura boscosa y rehabilitación de suelos en conflicto por uso y manejo.	Realizar el llenado de fosas para la recuperación de pasivos ambientales de las áreas afectadas por la minería ilegal de oro aluvial en el río Dagua, en el sector los Perea del corregimiento de Córdoba en el Municipio de Buenaventura, Valle del Cauca.
						Recuperación de suelos en áreas degradadas por la extracción de minerales.
						Elaboración de manuales técnicos para las actividades de biorremediación, restauración y conservación de áreas afectadas por la minería.
				Gestión eficiente del agua para la actividad minera	Generación de herramientas e instrumentos para el uso eficiente del agua y la prevención de la contaminación de fuentes superficiales y subterráneas.	Seguimiento y monitoreo de la calidad y cantidad de agua de las fuentes abastecedoras y receptoras de vertimientos de actividades mineras a nivel regional y del acuífero asociado.

				Gestión del riesgo de desastres en la actividad minera	Identificación y reducción del riesgo asociados a la actividad minera	Determinación de factores de riesgo multicausales asociados a las actividades mineras a nivel regional.
						Implementación de acciones de mitigación y de reducción de riesgo asociados a las actividades mineras.

SUGERENCIAS DE LA INFORMACIÓN SUMINISTRADA DURANTES LAS MESAS DE TRABAJO, EN DOCUMENTOS PARA RADICACIÓN

Se visualiza en el documento que cuenta con los puntos definidos para el contenido de un documento a revisión para decreto u ordenanza, sin embargo a continuación se identifican observaciones de forma y fondo

Forma

El documento No cuenta con numeración lo cual dificulta entender su desenlace

Se observa que se habla de un título llamado articulación y este no está en el capítulo de articulación de documento de ordenamiento

No se viasulizan las fuentes referenciadas en ningún capítulo

Fondo

Es importante que cada capítulo tenga una introducción que ayude a identificar que se abordará en este capítulo

Importante hacer referencia de porque los pilares

Importante hacer referencia de porque las líneas estratégicas

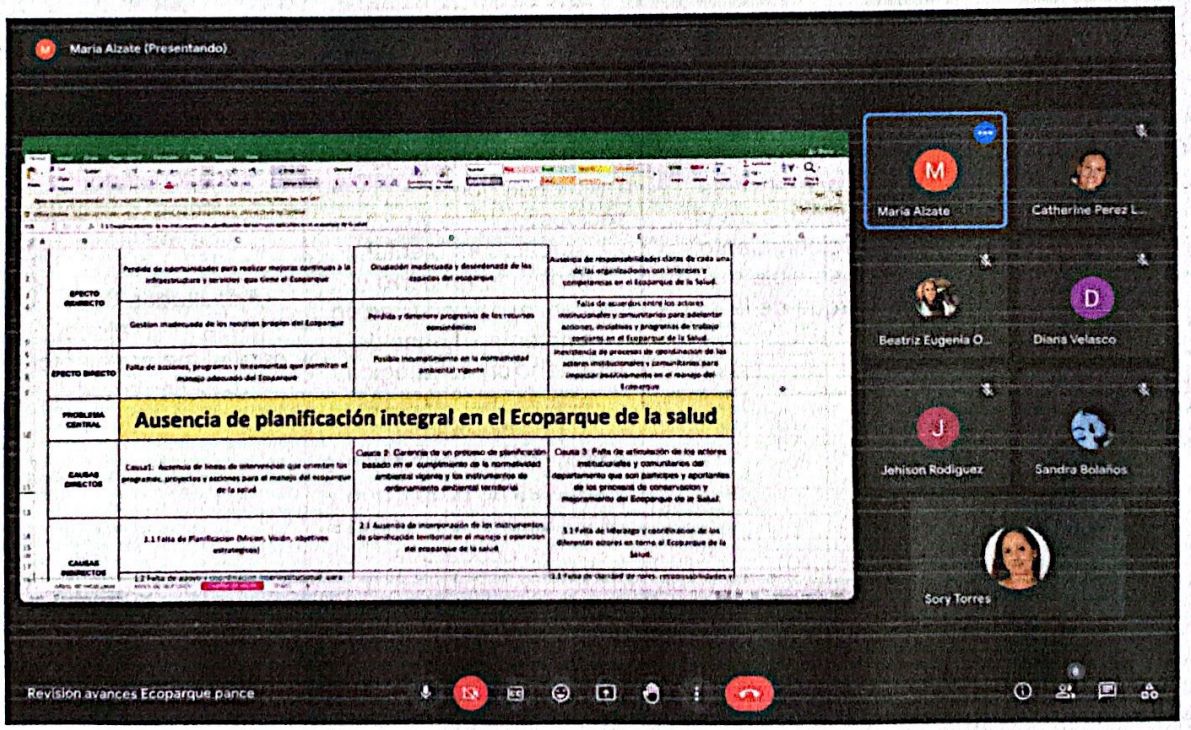
ANEXO 4. REVISIÓN DEL PLANTEAMIENTO PARA EL PLAN DE CONSERVACIÓN Y ATENCIÓN INTEGRAL DEL ECOPARQUE DE LA SALUD DE PROPIEDAD DEL DEPARTAMENTO

	Carencia de estrategias, planes y acciones para el correcto funcionamiento y operación del Ecopaque	Perdida y deterioro progresivo de los recursos ecosistémicos con que cuenta el ecoparque	Deterioro y agotamiento de los recursos ecosistémicos del ecoparque
EFECTOS	Ausencia de lineamientos operativos que garanticen un desarrollo sostenible e integral del ecoparque	Ocupación inapropiada y desordenada de los espacios del ecoparque	Percepción y conductas inadecuadas sobre la oferta turística y los servicios ecsoistemicos que pueden disfrutar los propios y visitantes en el ecoparque
PROBLEMA	**Ausencia de planificación integral en el Ecoparque de la salud**		
CAUSAS	Causa 1: Ausencia de un modelo de operatividad sostenible del ecoparque	Causa 2: Carencia de un proceso de planificación basado en el cumplimiento de la normatividad legal ambiental vigente y los instrumentos de ordenamiento terrritorial	Causa 3: Inexistencia de protocolos dirigidos a propios y visitantes que determinen los comportamientos adecuados para el uso y disfrute del ecoparque
	Desaprovechamiento de los recursos y servicios ecosistemicos con que cuenta el ecoparque que lo	Desconocimiento y/o falta de incorporación de los instrumentos de planificación territorial	Desconocimiento o falta de información sobre las comportamientos, usos, actividades

	lleven a la sostenibilidad integral por parte de los operadores y la Gobernación desde su creación		que puede relizarse dentro de las instalaciones del ecoparque de la salud

CAUSAS DIRECTAS	OBJETIVOS	INDICADORES VERIFICABLE OBJETIVAMENTE	MÉTODOS DE VERIFICACIÓN
Problema: Ausencia de planificación integral en el Ecoparque de la salud	**Objetivo general:** Establecer un proceso de planificación integral para el Ecoparque de la salud		
Causa 1: Ausencia de un modelo de operatividad sostenible del ecoparque	Objetivo específico 1: Diseño de un modelo de operatividad sugerido para el funcionamiento sostenible del ecoparque de la salud	Diseño de un plan de manejo operativo sugerido para el ecoparque que incluya: la historia de su creación y operación durante los utimos 50 años, descripción del area, descripción de su componente biofísico, descripción de su componente socioeconómico y cultural, impacto ambiental generado (positivo y negativo), la zonificación ambiental, lineas de intervención estrategicas, actores relacionados, posible manejo administrativo y financiero y canales de promoción y visibilización de la oferta del ecoparque	Documento del modelo de operatividad sugerido Acciones de contrucción colectiva de mismo Resultados de la Mesa intersetorial para el mejoramiento del Ecoparque
Causa 2: Carencia de un proceso de planificación basado en el cumplimiento de la normatividad legal ambiental vigente y los instrumentos de ordenamiento terrritorial	Objetivo específico 2: Identificación e integración de la normatividad vigente y los instrumentos de ordenamiento territorial que apliquen al proceso de planificación integral del ecoparque de la salud	Revisión y determinación de normas e instrumentos de ordenamiento territorial que deben se tenidas en cuenta para la operación del ecoparque	Listado de normatividad vigente e instrumentos de ordenamiento territorial y su inclusion de cumplimiento en las lineas de intervención estrategicas definidas para el ecoparque Trabajo colectivo con autoridades

			ambientales , Gobernación y operador actual del ecoparque
Causa 3: Inexistencia de protocolos dirigidos a propios y visitantes que determinen los comportamientos adecuados para el uso y disfrute del ecoparque	Objetivo específico 3: Formulación de lineamientos de protocolos dirigidos a propios y visitantes que determinen los comportamientos adecuaduados y deseables para el uso del ecoparque de la salud de acuerdo a la vocación	Planteamiento de lineamientos de protocolos que integren derechos, deberes, compromisos, responsabilidades de quienes operan, prestan servicios, visitan al ecoparque que vayan en concordancia con la vocación del ecoparque y que esten orientados a la conservación y preservación de los servcios ecosistemicos del ecoparque	Consulta de protocolos de espacios similares al ecoparque Documento que especifique los lineamientos Acta de trabajo colectivo y participativo de construcción de los lineamientos



ANEXO 5.

REVISIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA PARA EL DEFINICIÓN DE CONCEPTO PARA EL PLAN INTEGRAL DE GESTIÓN DEL CMBIO CLIMATICO TERRITORIAL

REVISIÓN DE LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS

- Actualización PIGCCT Valle 03102023.docx
- Actualización PIGCCT Valle 03102023.pdf
- Proyecto de Ordena...CCT 03102023.docx
- Proyecto de Ordena...CCT 03102023.docx

Atentamente,



Sory Carola Torres Quintero
Contratista
C.C. 67.000.482 Cali.
Mail: sory.torres.quintero@gmail.com